



FORMULARIO IVE – ASR – 32 Para Inicio o Actualización de Relación Comercial

PERSONA O EMPRESA INDIVIDUAL

Instrucciones:

- Seleccione si la información que anotará corresponde al inicio o a la actualización de la relación comercial.
- Si selecciona inicio de relaciones comerciales, llene el resto de los renglones con la información solicitada.
- Si selecciona actualización de la relación comercial, llene únicamente los renglones que tuvieron algún cambio.
- En cualquiera de los renglones, si el espacio no es suficiente, use el dorso del este documento.

Inicio de relación comercial _____

Actualización de relación comercial _____

1. Lugar y fecha _____
2. Nombre y apellido completo del solicitante _____
3. Número del Documento Personal de Identificación (DPI) o Pasaporte _____
4. Fecha de nacimiento _____ Nacionalidad _____ Estado Civil _____
5. Número de Identificación Tributaria NIT _____ Profesión _____
6. Si es extranjero número de Pasaporte _____ Profesión _____
7. Nombre de la empresa individual _____
8. Dirección para recibir notificaciones _____
9. Correo electrónico _____ Teléfonos _____
10. Nombre completo del Mandatario _____
11. Número del Documento Personal de Identificación (DPI) o pasaporte _____
12. Seleccione si el solicitante es un Contratista o Proveedor del estado (CPE) SI _____ NO _____
13. Seleccione si el solicitante es una Persona Expuesta Políticamente (PEP) SI _____ NO _____

Adjuntar la siguiente documentación que acredita a la Persona o Empresa Individual

- a) Fotocopia del DPI del solicitante o pasaporte;
- b) Fotocopia del carnet del NIT o constancia de inscripción en el RTU;
- c) Fotocopia de la Patente de Comercio;
- d) Fotocopia de factura por servicios de luz, agua o teléfono (no celular) con la dirección registrada de la empresa;
- e) Estado Patrimonial del propietario actualizado;
- f) Estados Financieros al último cierre contable de la empresa;
- g) Si actúa a través de Mandatario, fotocopia del mandato;
- h) Fotocopia del DPI del mandatario o pasaporte;